

Estela Ansola San Emeterio, debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones formuladas, con imposición de las costas a la parte actora.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Rosa María Herrán Laso, don Valeriano Herrán Ruiz, doña Luisa Herrán Serrano, y doña María del Pilar Herrán Laso, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Santander, 21 de junio de 2004.—El secretario (ilegible).
04/8348

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE SANTANDER

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto número 625/04.

Doña Marta Solana Cobo, jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 625 /2004 a instancia de don Félix Palazuelos Fernández expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Vivienda sita en la calle Cisneros, número 98 C, piso 3º izquierda, escalera E, 39007, vivienda que tiene una superficie aproximada de cuarenta y seis metros setenta y cinco decímetros cuadrados y que consta de dos dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo. Finca registral número 5.575, inscrita en el Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, tomo 1.142, libro 102, folio 236.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Santander, 23 de junio de 2004.—La magistrada-jueza, Marta Solana Cobo.—El secretario (ilegible).

04/8259

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 1.808/03.

Doña María Cristina García Morillas, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.808/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

Santander, a 4 de junio de 2004.

Vistos por el ilustrísimo señor don José María Escribano Lacleriga, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número Dos de los de Santander y su partido, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos con el número 1.808/2003, contra don Juan José García Alonso, mayor de edad y cuyas circunstancias constan en las actuaciones, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar como condeno a don Juan José García Alonso, como autor de una falta de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de un mes con cuota diaria de 6 euros, y por una falta de ofensas a los agentes de la autoridad a la pena de multa de quince días con cuota diaria de 6 euros así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y demás partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de citación de sentencia a don Juan José García Alonso, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente en Santander, 14 de junio de 2004.—La secretaria, María Cristina García Morillas.

04/8102



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	125,61
Semestral	62,81
Trimestral	31,40
Número suelto del año en curso	0,90
Número suelto del año anterior	1,32

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,337
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,81
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,07
d) Por plana entera	307,13

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es